



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DE TALCA  
BASES MOVILIDAD ACADÉMICA**

**OBJETIVO**

Promover la movilidad, pasantía y participación a congresos científicos a través de un concurso de estadías académicas breves, nacional e internacional.

**¿Qué se entiende por estadía académica breve?**

Permanencia de carácter académico, de investigación o profesional que un(a) Académico(a) adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación realiza con el objeto de profundizar los conocimientos en su campo de estudios, con un máximo de diez días.

**CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS GENERALES Y DURACIÓN DE ESTADÍAS CORTAS Y MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN PARA ACADÉMICOS**

Ser académico adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Talca con un contrato igual o superior a 22 horas.

**DOCUMENTO DE POSTULACIÓN**

Para académicos/as postulantes, la documentación solicitada es (en formato PDF):

1. Ficha de postulación completada, firmada por jefe directo.
2. Plan de trabajo durante la estadía y Carta Gantt.
3. Propuesta de acciones de retribución.

## EVALUACIÓN

El comité evaluador está integrado por el Decano de la FCE, un(a) académico(a) con proyecto de investigación externo adjudicado, el coordinador de investigación, la directora de vinculación con el medio y extensión y un secretario y ministro de fe del equipo FID.

El Comité de Evaluación entregará un puntaje final de evaluación a cada postulación dentro del rango de 0 (cero) a 5 (cinco) puntos, se detalla en la siguiente escala:

Puntaje	Concepto	Significado
0	No califica	La propuesta no cumple/no aborda los aspectos del criterio, bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1	Deficiente	La propuesta no cumple/no aborda los aspectos del criterio o hay deficiencias estructurales.
2	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen deficiencias.
3	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de manera suficiente, aunque se requieren algunas mejoras.
4	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de manera satisfactoria, aunque son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión.

Los criterios para considerar la selección y fallo de las/los académicos beneficiarios **pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Educación** serán (1) pertinencia de la movilidad con relación a los objetivos de la estadía académica breve, y (2) la justificación de ésta, cada criterio se conforma por antecedentes asociados y ponderados de la siguiente manera:

Criterio	Académico	Ponderación
Objetivos de la estadía académica breve	1. Objetivos de la a actividad a postular.	40%
Justificación de la estadía breve	2. Programa de trabajo.	60%

El puntaje mínimo de aceptación es 3 (Bueno), es decir, cada criterio de evaluación debe ser categorizado en el concepto igual o superior a Bueno, de no lograr este puntaje en todas las categorías el postulante no será beneficiado con los recursos.

Los criterios para considerar la selección y fallo de las/los académicos beneficiarios pertenecientes a la categoría de **invitado** serán (1) pertinencia de la movilidad en relación con los objetivos de la estadía académica breve, (2) la justificación de ésta y (3) antecedentes académicos del invitado, cada criterio se conforma por antecedentes asociados y ponderados de la siguiente manera:

Criterio	Académico	Ponderación
Objetivos de la estadía académica breve	1. Objetivos de la actividad a postular.	30%
Justificación de la estadía breve	2. Programa de trabajo.	30%
Antecedentes Académicos Invitado	3. Antecedentes Académicos Invitado	40%

El puntaje mínimo de aceptación es 3 (Bueno), es decir cada criterio de evaluación debe ser categorizado en el concepto igual o superior a Bueno, de no lograr este puntaje en todas las categorías el postulante no será beneficiado con los recursos.

## **SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS**

El Comité de Selección, sobre la base de las evaluaciones efectuadas propondrá una lista de seleccionados, y por consiguiente un número de propuestas a otorgar. El máximo de seleccionados dependerá de los recursos asignados por presupuesto.

Mediante el respectivo acto administrativo, se establecerá la selección y adjudicación del concurso, el puntaje de selección, y la nómina de todos/as los/as seleccionado/as para la obtención del beneficio, la nómina de los postulantes no seleccionados y la nómina de los postulantes declarados "Fuera de bases". Los resultados de la convocatoria serán comunicados vía correo electrónico a los postulantes y/o publicados en el sitio web de la Facultad de Ciencias de la Educación <http://www.cienciasde laeducacion. utalca. cl/>

## **BENEFICIOS PARA PASANTÍAS ACADÉMICAS NACIONALES E INTERNACIONALES**

En el caso de los(as) académicos(as) seleccionados(as), obtendrán los siguientes beneficios:

Tipo postulante	Cobertura Viáticos	Seguro	Pago de Inscripción	Transporte	
Académico estadía Internacional	\$100.000 diarios, con un período de diez días como máximo.	Si corresponde	Si corresponde	Pasaje Aéreo**	Pasaje en bus o tren Taxi ***
Académico estadía Nacional	Valor según normativa de la Universidad*	Si corresponde	Si corresponde	Pasaje Aéreo**	Pasaje en bus Taxi***
Académico Invitado	\$100.000 diarios, con un período de diez días como máximo.	Si corresponde	Si corresponde	Pasaje Aéreo**	Pasaje en bus o tren Taxi***

\*valor asignado por contraloría según lo declarado por Resolución Universitaria de la U. Talca.

\*\*El pasaje aéreo es comprado de forma directa por el departamento de Gestión de Fondos Basales.

\*\*\* Todo transporte terrestre será pagado a través de reembolso previa rendición.

Los recursos antes declarados comprenden:

1. Pasajes aéreos, ida y retorno al aeropuerto más cercano y transporte local.
2. Viáticos: Remesa para gastos de estadía (alojamiento y alimentación).
3. Seguro internacional de salud por lo que dura la estadía según corresponda.
4. Pago de inscripción por exposición a congreso, seminario, feria científica, etc. previa presentación de documento de rendición.

NOTA: En el caso de ser académico invitado a la Facultad de Ciencias de la Educación se gestionará un fondo por rendir a nombre del académico que presentó la solicitud, junto al contrato de visita para la entrega de recursos.

## **REGLA DE TIEMPO PARA GESTIÓN DE RECURSOS**

- A. Los tiempos de compra de pasajes estarán sujetos a la gestión oportuna de entrega de documentación que el adjudicado presente según los requerimientos de la Universidad.
- B. Referente a los viáticos (estadía y alojamiento), estos consideran máximo diez días de estadía para invitados y para académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- C. El adjudicado(a) cuenta con cinco días hábiles como máximo para firmar el compromiso oficial de recursos, de no cumplirse este plazo se resuelve rechazar la adjudicación de recursos.
- D. El ítem de viático será entregado al adjudicado(a) con un plazo máximo de dos meses una vez firmada las cartas de compromiso y entrega de la totalidad de documentación pertinente.
- E. Todo lo referente a transporte terrestre nacional se reembolsará posterior a la presentación de documentación según protocolo rendición salida nacional o cometido funcionario según corresponda.

## **OBLIGACIONES DEL/LA BENEFICIARIO/A**

- 1. Una vez finalizada su estadía el académico(a) deberá entregar obligatoriamente un informe tipo (anexo N°2) sobre su experiencia académica a la jefatura directa y al decano(a), en un plazo no superior a treinta días desde su regreso.

### **RETORNO AL PAÍS Y RETRIBUCIÓN EN EL CASO DE ESTADÍA INTERNACIONAL.**

Los académicos beneficiarios se comprometerán a realizar al menos una actividad académica (taller, seminario, presentación, etc.) en la Facultad de Ciencias de la Educación, como plazo máximo de ejecución tres meses después de la actividad. Dicha actividad tendrá como público objetivo a la comunidad universitaria de la Universidad de Talca y comunidad educativa del sistema escolar.

### **CONSULTA DE LAS BASES**

En caso de dudas y comentarios que se susciten sobre el contenido y aplicación de las presentes bases, el Comité de Selección se encuentra facultado para responder y aclarar el sentido y alcance de éstas.

Los postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases, así como la resolución de selección y adjudicación emitida por el Comité de Selección de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Talca.

Todo postulante tiene derecho a apelar dicha decisión hasta 5 días hábiles después de la publicación de resultados.

### **CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS**

La convocatoria de las bases del concurso de movilidad para académicos se publicará mediante correo electrónico y/o a través de la página web oficial de la Facultad de Ciencias de la Educación <http://www.cienciasde laeducacion.utalca.cl/>.

El proceso de postulación se llevará a cabo en las siguientes fechas:

- Publicación de Bases e inicio proceso de postulación: enero 2019.
- La recepción de los antecedentes se mantendrá abierta durante todo el año y/o hasta que los recursos considerados para este concurso se agoten.

Nota: Durante el periodo de receso universitario no se reciben postulaciones.

Es importante considerar lo siguiente:

- Una vez presentada la solicitud el Comité de Selección de la Facultad dispondrá de 15 días hábiles para entregar respuesta.
- Todo gasto nacional que sea solicitado y/o rendida posterior al 20 de noviembre, se reembolsará en marzo del siguiente año según los protocolos internos de la Universidad de Talca.
- Cada modalidad de postulación posee un protocolo de rendición y respaldo el cual será otorgado una vez se adjudique los recursos.



**ANEXO N°1**  
**FORMULARIO DE POSTULACIÓN ESTADÍAS, VISITAS ACADÉMICAS INTERNACIONALES Y**  
**NACIONAL SEGÚN CORRESPONDE.**

INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE		
Nombre Completo		
Teléfono	Fijo	Celular
Unidad a la que pertenece		
Email institucional		

INFORMACIÓN ACADÉMICO INVITADO (SI CORRESPONDE)	
Nombre completo	
Grado	
Cargo	
Institución a la que pertenece	
Resumen ejecutivo de currículum (extensión máxima 500 palabras)	



UNIVERSIDAD ANFITRIONA O DE DESTINO (SI CORRESPONDE)		
Nombre de la Institución		
Ciudad		
País		
Nombre del Programa/ Congreso/ Seminario/Feria Científica/Otro		
Período de estadía	Desde	Hasta

SOLICITUD DE VIAJE	
Objetivos por las cuales desea realizar la actividad (extensión máxima 500 caracteres)	





Descripción de Actividades a realizar en la solicitud	
Acciones y /o actividades de retribución	
Carta Gantt de las Actividades a realizar (incluir después de esta ficha)	



**ANEXO N°2**

**FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DE RETRIBUCIÓN ESTADÍAS ACADÉMICAS  
INTERNACIONALES BREVES Y MOVILIDAD ESTUDIANTIL NACIONAL E INTERNACIONAL**

- Descripción de las actividades realizadas.
- Logros.
- Proyecciones.